

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Exclusión y admisión de valores a cotización oficial («Invercasti, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Excluir de la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa 260.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 260.000.

Admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, todas ellas con los mismos derechos políticos, y en cuanto a los económicos, las números 130.001 al 200.000 participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1985.

Titulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Invercasti, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 28 de junio de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de octubre de 1985.—El Secretario, Enrique Ortiz de Ariñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—17.389-C (74427).

★

Admisión de valores a la cotización oficial («Agromán, Empresa Constructora, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 87.500 acciones, al portador, de 750 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.250.001 a 1.337.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1985. Titulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 28 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de octubre de 1985.—El Secretario, Enrique Ortiz de Ariñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—18.412-C (79090).

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública

bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 7 de octubre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 22 de mayo de 1984: 600.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 22 de mayo y 22 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 22 de noviembre de 1984, y cuya amortización se realizará por reducción del nominal en ocho plazos anuales e iguales a partir del tercer año, es decir, los días 22 de mayo de los años 1987 a 1994, ambos inclusive.

La Sociedad emisora renuncia expresamente al derecho de amortizar total o parcialmente los títulos emitidos mediante sorteos extraordinarios, salvo que por el Sindicato de obligacionistas se acordare amortizar títulos por este medio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—17.356-C (74397).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la primera emisión de Bonos de Tesorería del Banco de Sabadell, de fecha 23 de septiembre de 1985.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a títulos de dicha emisión serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 8 de noviembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—18.411-C (79089).

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito serie E, número 61.564, de 500.000 pesetas, vencimiento 10 de marzo de 1985, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 23 de octubre de 1985.—Secretaría General.—17.311-C (73992).

BANCO GUIPUZCOANO

Bonos de Tesorería, 4.ª emisión, diciembre 1985/enero 1986

El Banco Guipuzcoano, con un capital desembolsado de 2.915.000.000 de pesetas, domiciliado en San Sebastián, avenida de la Libertad, 21, y cuyo objeto social es dedicarse por cuenta propia

o de terceros a toda clase de operaciones bancarias u otras sin limitación alguna dentro de las disposiciones legales vigentes, anuncia la emisión de Bonos de Tesorería convertibles, con arreglo a las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: Mil millones de pesetas, ampliables hasta 2.000 millones de pesetas, representadas en 200.000 Bonos de Tesorería al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, y numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive. El número de títulos podrá llegar hasta 400.000, caso de que la emisión llegue a los 2.000 millones de pesetas.

Podrán extenderse también títulos múltiples.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto de la suscripción.

Intereses: El tipo de interés será del 10,50 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos.

Las fechas de pagos serán el 15 de abril y 15 de octubre de 1986, 1987 y 1988, así como el 15 de enero de 1989 para el último cupón.

Por excepción y de acuerdo con las fechas de pago, el primer cupón y el último serán los correspondientes a tres meses.

Suscripción: Del 1 de diciembre de 1985 al 15 de enero de 1986, para quienes sean accionistas del Banco Guipuzcoano al 20 de noviembre de 1985.

Los accionistas podrán suscribir los bonos hasta un máximo individual de 1.000.000 de pesetas. Si las peticiones recibidas excediesen de los 2.000 millones de pesetas, se reducirán las peticiones en el porcentaje que el exceso solicitado represente sobre los 2.000 millones de pesetas.

De no cubrirse la emisión de bonos en el plazo indicado, el Banco podrá reducir su importe a la cantidad realmente solicitada.

Convertibilidad: Los bonos podrán ser convertibles en acciones del Banco Guipuzcoano de acuerdo con el siguiente calendario y proporciones:

Primera opción, el 15 de abril de 1986, hasta el 50 por 100 de los bonos que cada bonista posea en dicha fecha.

Segunda opción, el 15 de abril de 1987, hasta el 50 por 100 de los bonos que cada bonista posea en dicha fecha.

Tercera opción, el 15 de abril de 1988, hasta el 100 por 100 de los bonos que se posean.

En cada una de las oportunidades de conversión se abrirá un plazo de treinta días, a partir de la fecha fijada para la misma, durante el cual el tenedor de bonos podrá comunicar su decisión.

Los bonos se valorarán a 5.000 pesetas, es decir, a la par, y las acciones se valorarán con una rebaja de treinta enteros sobre el cambio que resulte más favorable para el bonista, de entre la media de los cambios habidos en el período mensual inmediatamente anterior a la fecha de la conversión o de las cinco sesiones anteriores en la Bolsa de Bilbao, no valorándose las acciones en ningún caso por debajo de la par.

Las diferencias que se produzcan en las conversiones serán satisfechas en metálico por el tenedor del bono, cuando en la proporción calculada para cada tenedor quede una fracción, en cuyo caso se entregará una acción adicional.

Las acciones que se entreguen para atender las peticiones de conversión tendrán derecho en el ejercicio económico correspondiente a la opción de conversión a los dividendos que con cargo a los beneficios de dicho año se distribuyan en la proporción que sobre el año represente el período que media desde el 15 de abril respectivo.

En el caso de que a criterio del Banco se disponga para el canje de acciones de nuev

emisión y viejas, su distribución entre los accionistas conversores se efectuará de forma proporcional.

Cuando se entreguen acciones viejas, el descuento sobre la cotización media se ajustará de forma que compense la diferencia de dividendos.

Amortización: Los bonos se amortizarán al ser convertidos en acciones en cualquiera de las tres oportunidades fijadas, 15 de abril de 1986, 15 de abril de 1987 y 15 de abril de 1988. Para los que no hagan uso de este derecho, los bonos se amortizarán a los tres años del cierre de la suscripción, o sea, el 15 de enero de 1989.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito, mediante cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beneficios fiscales: Los suscriptores de estos bonos gozarán, cumplidos los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, del derecho a deducir de su cuota por el impuesto sobre la renta de las personas físicas el 15 por 100 de aquellos importes que destinen a su suscripción.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Bilbao y Madrid, así como la declaración de cotización calificada.

Garantías de la emisión: Banco Guipuzcoano responde con todo su patrimonio del reembolso de los bonos y el pago de sus intereses.

Reglas fundamepiales del Sindicato de Tenedores de Bonos: Se registrá por lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las reglas que constarán en la escritura de emisión, que recogerá los Estatutos aprobados por el Consejo de Administración del Banco. Se ha designado Comisario del Sindicato con carácter provisional a don Francisco Javier Castillo Echezarreta.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión se halla a disposición de los accionistas en todas las oficinas de la Entidad y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Bilbao y Madrid, asumiendo la responsabilidad del mismo don Antonio de Urquidí y Astondo, Consejero-Director general de la Entidad.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.-18.374-C (79083).

EMPRESA NACIONAL DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION DE PETROLEOS, S. A. (ENIEPSA)

Grupo INH

Primer anuncio de fusión

Celebradas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ENIEPSA, con carácter de universales, en Madrid, los días 17 de diciembre de 1984 y 24 de octubre de 1985, y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los relativos a la fusión, a los efectos previstos en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968:

ACUERDOS

Primero.-Aprobar la fusión de ENIEPSA con HISPANOIL, mediante la absorción de aquella por ésta, y para ello la disolución, sin liquidación, de ENIEPSA, y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de ENIEPSA, que se reflejarán en el Balance final de ENIEPSA que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando legalmente subrogada HISPANOIL en todos los derechos y obligaciones procedentes de

ENIEPSA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de ENIEPSA, cerrados al día 16 de diciembre de 1984, día anterior a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje, que registrá en la operación de fusión por absorción, el de una acción y quinientas veintiséis mil seiscientos veintiocho millonésimas de acción (1.526.628) de HISPANOIL de mil (1.000) pesetas de valor nominal, por una (1) acción de ENIEPSA, de mil (1.000) pesetas de valor nominal. Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

- Que se autorice la fusión por el Consejo de Ministros.
- Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.
- Que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y en especial para los siguientes actos:

- Aprobar en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.
- Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar, o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.
- Determinar en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio, los acuerdos de la Sociedad absorbente, y la decisión del Consejo de Ministros, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.
- Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan.
- Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968.
- Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios, y, en general, adoptar cuantos acuerdos, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro, así como designar a uno o más Consejeros, o al Secretario del Consejo, para que comparezca ante Notario, otorgue la escritura o escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscriba toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, en particular los relativos al

expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión, y formalice cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

g) Aclarar, precisar y completar los acuerdos de la presente Junta general, y resolver las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos, o su inscripción.

h) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

La Junta general extraordinaria de accionistas de ENIEPSA, celebrada en Madrid el día 24 de octubre de 1985, acordó declarar cumplidas las condiciones suspensivas de la eficacia de los acuerdos de fusión, a que se refiere el acuerdo cuarto anterior, como consecuencia de:

La adopción por la Junta general extraordinaria de accionistas de HISPANOIL de acuerdos correlativos de fusión por absorción.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de diciembre de 1984 aprobando la fusión de HISPANOIL y ENIEPSA por absorción de la segunda por la primera.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de octubre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 1985, concediendo a la fusión de HISPANOIL y ENIEPSA los beneficios fiscales solicitados.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.363-C (79079).

1.ª 13-11-1985

HISPANICA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(HISPANOIL)

Grupo INH

Primer anuncio de fusión

Celebradas Juntas generales extraordinarias de accionistas de HISPANOIL, con carácter de universales, en Madrid, los días 17 de diciembre de 1984 y 24 de octubre de 1985, y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los relativos a la fusión, a los efectos previstos en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968:

ACUERDOS

Primero.-Aprobar la fusión de «Hispanica de Petróleos, Sociedad Anónima» (HISPANOIL) con la «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de ENIEPSA, y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de ENIEPSA, de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ENIEPSA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de HISPANOIL, cerrados al

dia 16 de diciembre de 1984, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje, que regirá en la operación de fusión por absorción, el de una acción y quinientas veintiséis mil seiscientos veintiocho millonésimas de acción (1.526.628) de HISPANOIL de mil (1.000) pesetas de valor nominal, por una (1) acción de ENIEPSA, de mil (1.000) pesetas de valor nominal.

Cuarto.-Aumentar el capital social de HISPANOIL en la cantidad máxima de seis mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil (6.259.175.000) pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 6.259.175 acciones, números 3.300.001 al 9.559.175, ambos inclusive, por un importe nominal de 1.000 pesetas cada una, y con una prima de emisión del 364.889 por 100. Las nuevas acciones, de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, se tendrán por totalmente suscritas y desembolsadas en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 17 de diciembre de 1984, fecha de los acuerdos de fusión a que se retrotraen, cumplidas las condiciones suspensivas, los efectos económicos de la misma, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por la Sociedad absorbida desde dicha fecha hasta la del Balance final, serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Este aumento de capital se acuerda al efecto de absorber el patrimonio de ENIEPSA, y de canjear las nuevas acciones emitidas por las de la Sociedad absorbida al tipo de canje a que se refiere el acuerdo precedente, quedando el Consejo de Administración facultado para ejecutar el acuerdo de aumento de capital en la fecha que corresponda. Al aprobar el Instituto Nacional de Hidrocarburos, en su condición de accionista único de HISPANOIL y de ENIEPSA, los presentes acuerdos de fusión, no existe posible derecho de separación, por lo que el número de acciones a emitir por HISPANOIL es exactamente el que figura en el presente acuerdo.

Quinto.-Modificar los artículos 5.º y 6.º (párrafo primero) de los Estatutos sociales. Los mencionados artículos, párrafos y apartado quedarán redactados con el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º:

El capital social se fija en nueve mil quinientos cincuenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil (9.559.175.000) pesetas, representado por 9.559.175 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.»

«Artículo 6.º (párrafo primero):

Las 9.559.175 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una que constituyen el capital social estarán representadas por títulos al portador con los números 1 al 9.559.175.»

Sexto.-Someter a la eficacia de todos los acuerdos precedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan a la fusión, de HISPANOIL y ENIEPSA los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas (Ley 76/1980, de 26 de diciembre y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio), y de que el Gobierno apruebe la fusión de ambas Sociedades, así como a que por parte de la Sociedad absorbida se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Séptimo.-Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general, y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, para la operación de fusión de ENIEPSA e HISPANOIL, en los términos en que sean aplicables a la misma, pudiendo introducir en la solicitud aquellas modificaciones que resulten oportunas o convenientes a la vista del desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Apreciar, en su momento, el cumplimiento de las condiciones suspensivas a que están sujetos los anteriores acuerdos, a la vista del acuerdo del Gobierno aprobatorio de la fusión, de la Resolución por el Ministerio de Economía y Hacienda del expediente de solicitud de beneficios fiscales y de los acuerdos de fusión que adopte la Junta general de accionistas de ENIEPSA.

c) Acordar la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, y a los acuerdos que se adopten sobre el cumplimiento de las mismas.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968.

e) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión por absorción de HISPANOIL y ENIEPSA o que sean consecuencia o efecto de la misma.

f) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como designar a uno o varios Consejeros o al Secretario del Consejo para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario, otorgue la, o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscriba toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión y formalice cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante u otorgantes, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

g) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos, o su inscripción.

h) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión por absorción.

i) Delegar en uno o varios Consejeros, quienes podrán actuar solidaria e indistintamente, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los párrafos precedentes.

La Junta general extraordinaria de accionistas de HISPANOIL, celebrada en Madrid el día 24 de octubre de 1985, acordó declarar cumplidas las condiciones suspensivas de la eficacia de los acuerdos de fusión, a que se refiere el acuerdo sexto anterior, como consecuencia de:

La adopción por la Junta general extraordinaria de accionistas de ENIEPSA de acuerdos correlativos de fusión por absorción.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de diciembre de 1984 aprobando la fusión de HISPANOIL y ENIEPSA por absorción de la segunda por la primera.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de octubre de 1985, publi-

cada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 1985, concediendo a la fusión de HISPANOIL y ENIEPSA los beneficios fiscales solicitados.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.362-C (79076).

1.º 13-11-1985

GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

BILBAO

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de noviembre de 1985, a las trece horas del día, en su domicilio social, plaza de Doctor Federico Moyúa, número 4.

El orden del día será el siguiente:

Punto único.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y modificación de Estatutos, de acuerdo con la Ley de 1 de agosto de 1985.

Bilbao, 9 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.448-C (79100).

DEHESA CORUMBEL, S. A.

Junta general extraordinaria en domicilio social.

Orden del día: Rescisión contrato aparcería con doña Carmen de la Rosa.

Primera convocatoria: 30 de noviembre de 1985, a las dieciséis horas. Segunda convocatoria: 2 de diciembre de 1985, a las dieciséis horas.

Jaén, 12 de noviembre de 1985.-El Administrador único, Federico Castillo Rincón.-18.452-C (79112).

INMOBILIARIA ABAGUNE, S. A.

El próximo día 2 de diciembre, en primera convocatoria, o al siguiente, día 3 de diciembre, en segunda convocatoria (se celebrará en segunda), a las dieciocho treinta horas, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, en las oficinas de la Cámara de Comercio, calle Aguirre Miramón, 2, cuarto, de San Sebastián, con el siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio de 1985.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Cuarto.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.-Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Septimo.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Félix Aldabaldetrecu.-18.449-C (79101).

LA BAGUETTE DORREE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marbella, avenida Antonio Beló número 8, cuarto A, el día 2 de diciembre

1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, el día siguiente y a la misma hora, en segunda, para deliberar sobre los asuntos que se mencionan en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de los Estatutos.

Tercero.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Marbella, 8 de noviembre de 1985.-El Administrador solidario, Aboudi Abderrahman.-5.036-D (79105).

ESTABANELL Y PAHISA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del próximo día 5 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria anual del ejercicio 1984/85.

Segundo.-Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.-Acuerdo sobre distribución de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985/86.

Quinto.-Elegir dos Consejeros, en sustitución de los que deben cesar, por precepto estatutario. Los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos.

Sexto.-Turno libre.

Barcelona, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Bellido Pujadas.-4.989-D (79104).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, EMISION NOVIEMBRE DE 1967

Ultima amortización de títulos

Realizado el día 5 del corriente mes de noviembre, ante el Notario don Angel Martínez Sarrion, el último sorteo correspondiente al año 1985 para la amortización de 2.587 obligaciones de esta Sociedad, emisión noviembre de 1967, han resultado amortizadas las siguientes:

4.794 a	5.000	9.290 a	9.509
6.001	7.000	9.565	9.599
7.001	7.793	9.641	9.730
7.891	7.928	9.815	-
7.999	8.000	9.965	10.000
9.001	9.025	82.831	82.930
9.056	9.063	464.991	465.000
9.089	9.113		

A partir del próximo día 22 del corriente mes de noviembre se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 37 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de convertirlas en acciones de la Sociedad, al tipo del

100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del 22 de noviembre corriente.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-La Dirección General.-18.389-C (79068).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples
«Emisión noviembre de 1980»

Amortización de títulos.-Realizado el día 5 del corriente mes de noviembre el tercer sorteo, correspondiente al año 1985, para la amortización de 9.000 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 10 de noviembre de 1980, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

501 al	600	26.901 al	27.000
1.901	2.000	27.301	27.400
2.401	2.500	27.601	27.700
2.801	2.900	27.801	27.900
3.301	3.400	28.201	28.300
3.501	3.600	29.401	29.500
4.201	4.300	29.701	29.800
6.301	6.400	30.701	30.800
6.601	6.700	31.301	31.400
7.301	7.400	31.701	31.800
7.701	7.800	32.001	32.100
8.301	8.400	32.301	32.400
9.001	9.100	32.701	32.800
9.401	9.500	33.201	33.300
9.601	9.700	33.901	34.000
10.301	10.400	34.701	34.800
10.601	10.700	35.301	35.400
11.201	11.300	35.601	35.700
11.501	11.600	36.101	36.200
12.001	12.100	36.501	36.600
13.001	13.100	37.101	37.200
13.601	13.700	37.401	37.500
14.101	14.200	38.101	38.200
14.301	14.400	38.401	38.500
15.001	15.100	39.001	39.100
15.701	15.800	39.401	39.500
17.101	17.200	39.601	39.700
17.601	17.700	40.101	40.200
18.301	18.400	40.701	40.800
19.001	19.100	41.801	41.900
20.101	20.200	42.101	42.200
20.501	20.600	43.001	43.100
20.801	20.900	43.601	43.700
21.301	21.400	44.901	45.000
21.801	21.900	45.701	45.800
22.401	22.500	46.201	46.300
23.001	23.100	48.001	48.100
23.301	23.400	49.401	49.500
23.601	23.700	49.901	50.000
24.201	24.300	51.301	51.400
25.001	25.100	52.401	52.500
25.201	25.300	54.801	54.900
25.801	25.900	57.001	57.100
26.201	26.300	62.301	62.400
26.501	26.600	71.901	72.000

A partir del próximo día 19 del corriente mes de noviembre, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en el Departamento de Valores (Almogávars, 11-17, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a doce, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.-La Dirección General.-18.388-C (79067).

HACIENDA - EL PALOMARET, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las dieciséis horas, y la segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, a la misma hora, en la Cámara de Comercio, calle Quinta, número 2, de Oviedo, con el siguiente orden del día:

Primero.-Estudio de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar.

Segundo.-Nombramiento y cese de Consejeros.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Oviedo, 4 de noviembre de 1985.-El Apoderado.-4.987-D (79103).

MERCAMADRID, S. A.

Convoca concurso público para la realización del proyecto ejecutivo de la nave de Polivalencia, sita en la Unidad Alimentaria de Madrid. Los interesados podrán retirar la documentación del concurso mediante abono de 20.000 pesetas, en nuestras oficinas centrales, sitas en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, edificio Administrativo, desde el día 14 al 22 de noviembre, de ocho a quince horas, en días laborables.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-«Mercamadrid, Sociedad Anónima».-18.451-C (79102).

LOBBY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en avenida de los Angeles, sin número, de Loja (Granada), a las doce horas, para los próximos días 12 y 13 de diciembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Adoptar acuerdos sobre la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Loja, 31 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.079-10 (79111).

PROMOTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

28004 MADRID

Calle de Fernando VI, número 17

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Promotora de Actividades Culturales, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernando VI,

número 17, Madrid, el 30 de noviembre de 1985, y al día siguiente, 1 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria, en ambos casos a las doce horas, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de nuevos Administradores.
2. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Consejero-Secretario.—18.413-C (79091).

ASERVI, S. A.

«Aservi, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas para Junta general extraordinaria el día 6 de diciembre de 1985, a las ocho, en primera convocatoria, y a las ocho treinta, en segunda, en La Paz, 20, bajos, Granada, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Informe de la marcha de la Sociedad.
- Segundo.—Soluciones (reintegro o reducción de capital o disolución y liquidación de la Sociedad).
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de noviembre de 1985.—El Consejero delegado.—5.048-D (79106).

MEGAPOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales de la Compañía mercantil anónima «Megapol, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas a celebrar el próximo día 3 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en la planta primera del inmueble sito en la calle Mallorca, número 214, de la presente ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 4 de diciembre del año en curso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
- Segundo.—Aceptación de renuncia de Administrador.
- Tercero.—Nombramiento y reelección de Administradores.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas de la Compañía que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria mediante oportuno resguardo y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia que podrán solicitar en la primera planta del inmueble señalado con el número 214 de la calle Mallorca, de Barcelona, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 11 de noviembre de 1985.—El Administrador.—18.416-C (79093).

LA CONSTRUCTORA VILLARREALENSE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar el día 28 de noviembre de 1985 en los locales de la Caja Rural de Villarreal, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a los liquidadores para la venta de todos los bienes inmuebles de la Sociedad.

Segundo.—Estado de las cuentas al 31 de octubre de 1985.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En esta misma fecha se publica el estado de las cuentas al 31 de octubre de 1985, en cumplimiento del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal, 7 de noviembre de 1985.—Los Liquidadores.—18.373-C (79082).

LIBRERIA-GALERIA ANTONIO MACHADO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Librería-Galería Antonio Machado, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando VI, número 17, Madrid, el 30 de noviembre de 1985, en primera convocatoria, y al día siguiente 1 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria, en ambos casos a las trece horas, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de nuevos Administradores.
2. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Consejero-Secretario.—18.414-C (79092).

SOCIEDAD MINERA VIRGEN DE MONTSERRAT, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 2 de diciembre, a las diecinueve horas, en Barcelona, en la calle avenida de Roma, número 153, 1.º, 1.ª, y bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación del acta anterior y estado de cuentas.
- Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Sociedad.
- Tercero.—Asunto concesiones mineras y sus incidencias.
- Cuarto.—Delegación de poderes al Secretario.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de octubre de 1985.—4.684-D (78890).

URBANIZADORA COSTA BRAVA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 5 de diciembre de 1985, en Barcelona, calle Pau Claris, número 155, principal 1.ª, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambiar el actual sistema de gobierno administrativo de la Sociedad de un Consejo de Administración y un Director gerente, por el de uno o dos Administradores únicamente.
- Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de uno o dos Administradores únicos.
- Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Modificación de los artículos 2, 6, 10, 13, 16, 20, 23, 24 y 26, y supresión de los artículos 21, 22 y 25, y de las disposiciones transitorias de los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Linares Diaz.—18.446-C (79099).

TURISBANGRUP, S. A. (Antes TURISBANK, S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en esta ciudad, avenida Diagonal, 401, 1.º, el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 4 en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1985.—El Consejero delegado, Manuel Sebastián Alvarez, 18.441-C (79096).

SOGANORCA, S. G. R. Sociedad de Garantía Recíproca del Norte de Castilla

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, calle San Carlos, número 1, segundo, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre del mismo año, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente.
- Segundo.—Modificación de Estatutos (artículos 1.º, 3.º, 18 y 22).
- Tercero.—Autorización al Consejo para que, con carácter provisional, pueda nombrar Consejeros hasta el número máximo fijado en los Estatutos.
- Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las bases de fusión con la «Sociedad de Garantía Recíproca de León» (SOGARLE).
- Quinto.—Acuerdo de absorción de la «Sociedad de Garantía Recíproca de León» (SOGARLE) y aumento del capital social mínimo como consecuencia de tal absorción.
- Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites de la fusión y otorgar en su día la escritura pública de fusión.
- Séptimo.—Asuntos varios.
- Octavo.—Designación de Interventores del acta de la presente Junta.
- Noveno.—Ruegos y preguntas.

Burgos, 5 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—18.377-C (79085).

SOGARLE S. G. R. Sociedad de Garantía Recíproca de León

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1985, se convoca Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en la Federación Leonesa de Empresarios, calle Independencia, número 4, cuarto, León, el día 2 de diciembre de 1985, lunes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 3 de diciembre de 1985, martes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Acuerdo, si procede, sobre la disolución de la Sociedad para fusionarse, por absorción, con la Sociedad de Garantía Recíproca «Soganorca, SGR».
- 3.º Estudio y aprobación, si procede, de las bases de la fusión.
- 4.º Concesión de poderes para el otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro de los acuerdos adoptados.
- 5.º Nombramiento de Interventores de actas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—18.378-C (79086).

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AROMAS PARA ALIMENTACION

Se convoca sesión conjunta del Consejo General y de la Asamblea general de esta Asociación para el día 4 de diciembre próximo, a las nueve reinta horas, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, en el domicilio social de Madrid San Bernardo, 23, segundo), para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Acta de la sesión anterior.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Presupuesto y cuotas para 1986. situación económica.
- Cuarto.—R. T. S. de Agentes Aromáticos para la Alimentación.
- Quinto.—Organismos internacionales.
- Sexto.—Informe de la ponencia de Transporte de Productos Químicos (T. P. Q.).
- Séptimo.—Nuevos socios.
- Octavo.—Elección del Presidente. Consejo general y Junta directiva para el próximo mandato estatutario.
- Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Secretario, Fernando González Hervada.—18.428-C (79095).

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1985, a las once horas, en el domicilio social, sito en Gran Vía, número 6, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 de dicho mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Modificación Estatutos sociales.
- Ratificación y cese de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bardavio Olliden.—6.985-5 (77620).

ESPUMAS RIGIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Antonio Maura, 10, el día 6 de diciembre de 1985, a las nueve horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios 1983 y 1984.

2. Renovación de cargos del Consejo de Administración o modificación del régimen actual.

3. Reducción a cero y simultánea ampliación del capital social, con emisión de nuevas acciones y amortización de las actuales para proceder al saneamiento de la Empresa.

4. Aprobación del acta de la misma Junta.

5. Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de participación necesario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.976-16 (77587).

POLIGONO LA PORTALADA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 12, apartado 12, de los Estatutos de la Sociedad, acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de la Federación de Empresarios, sita en Hermanos Moroy, 8, el día 30 de noviembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de liquidadores.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.
- Cuarto.—Práctica de la liquidación.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Las delegaciones para asistir a la Junta se registrarán por lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Logroño, noviembre de 1985.—El Vicepresidente.—4.949-D (77530).

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio de la misma, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre, a las once horas; en caso de no asistir el número de socios y acciones previstas por la ley, se celebrará Junta en segunda convocatoria al siguiente día 25, a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Memoria y Balance correspondiente a la campaña 1984-1985.
- Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1985-1986.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Torrijos, 5 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Fraga Vázquez.—18.012-C (77443).

IMAGEN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Rocafort, 142, para el día 5 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Reducción del capital social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de noviembre de 1985.—El Administrador.—6.977-16 (77588).

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DAMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Obras y Construcciones Damán, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, calle Cinco de Marzo, 7, Zaragoza, el día 8 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum en esta convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 9 de diciembre, en el mismo lugar y hora que los señalados para la primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de los estados contables de la Sociedad.
- Tercero.—Ratificación de las gestiones realizadas por los órganos sociales.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.957-D (77514).

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en su local social, calle Palau Reial, número 15-b, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1984/1985.
- Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985/1986.
- Quinto.—Nombramiento de Consejero.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.072-C (77672).

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede general de la Compañía, sita en Barcelona, calle de la Diputación, 68-70, a las diez horas del día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria,

y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de diciembre de 1985.

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en 450.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 900.000 acciones, que serán de idénticas características y análogos derechos que las que actualmente se hallan en circulación, y con las que constituirán una sola serie, numeradas correlativamente del 300.001 al 1.200.000.

Segundo.—Aplicar dicha ampliación con cargo, total o parcialmente, a las cuentas de «Actualización Ley de Presupuestos 1981» y «Actualización Ley de Presupuestos 1983».

Tercero.—Conceder el plazo legal de preferente suscripción a los actuales accionistas.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración, si se cree oportuno, para adoptar toda clase de acuerdos en orden a la ampliación de capital, determinando el momento de su efectividad.

Quinto.—Solicitar de la Bolsa de Madrid la inclusión en el régimen de cotización calificada de los títulos que se emiten y se ponen en circulación.

Sexto.—Modificar, consecuentemente con los acuerdos tomados, el artículo 5.º de los Estatutos sociales para atemperarlo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 31 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.071-C (77671).

HOTEL LAS VEGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 25 de octubre de 1985, con asistencia de los miembros que componen el mismo y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, «Hotel Las Vegas», avenida de Colón, Puerto de la Cruz, el día 4 de diciembre del corriente año (miércoles), a las trece horas (una de la tarde), en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 26 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—4.841-D (77518).

INVERSORA PENIBETICA, S. A.

28016 MADRID

Sauce, 2

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 11 de octubre actual, ha tomado el acuerdo de, tras los trámites legales que procedan, reducir su capital social, actualmente de 100.000.000 de pesetas y desembolsado sólo en 85.000.000 de pesetas, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Esta reducción de capital en 15.000.000 de pesetas se llevará a cabo mediante la condonación a los accionistas de la totalidad del dividendo pasivo por igual importe pendiente, correspon-

diente a las 60.000 acciones números 40.001 al 100.000, de mil pesetas nominales cada una, desembolsadas en su 75 por 100, es decir, por 45.000.000 de pesetas, y su canje simultáneo por 45.000 nuevos títulos, de mil pesetas nominales cada uno, totalmente desembolsados, números 40.001 al 85.000, en la proporción de tres nuevos títulos por cada cuatro que se posean de las anteriores con dividendo pasivo condonado.

Materializada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 85.000.000 de pesetas, representado por 85.000 acciones, de mil pesetas nominales cada una, al portador, números 1 al 85.000 y totalmente desembolsadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante.

Madrid, 17 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús García Campra.—17.925-C (76901). y 3.ª 13-11-1985

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES (ETASA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, adoptado en su sesión de fecha 25 de octubre de 1985, se ha acordado reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, con el fin de amortizar parte de acciones que la Sociedad pretende adquirir por un total nominal igual al importe de la reducción. Y a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a dichos fines.

Valencia, 30 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ybarra Mauri.—6.938-8 (77296). 2.ª 13-11-1985

BOETTICHER ELEVADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 154 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de carácter universal, de la Sociedad «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad, la fusión de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima» con «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), mediante la absorción de aquella por ésta y disolución sin liquidación de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa, en bloque, a «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», quedando esta Sociedad subrogada en los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; la aprobación del Balance de la Sociedad formalizado el día anterior a la celebración de la Junta; aprobar que como consecuencia de la fusión sean entregadas a los accionistas de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima» 462.062 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la Sociedad absorbente, con una prima de fusión por acción de 2.611. Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, supeditar el acuerdo de fusión a que por la Sociedad «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), se apruebe la fusión y a la obtención de la autorización administrativa pertinente.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.—18.273-C (78720).

y 3.ª 13-11-1985

THYSSEN BOETTICHER, S. A. (antes ASCENSORES, S. A.)

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), celebrada el día 1 de octubre de 1985, acordó por unanimidad, la fusión de «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima» (antes «Ascensores, Sociedad Anónima»), con «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella y disolución sin liquidación de «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasa, en bloque, a «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», quedando esta Sociedad subrogada en los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; la aprobación del Balance de la Sociedad formalizado el día anterior a la celebración de la Junta; aumentar su capital social en 462.062.000 pesetas, mediante la emisión de 462.062 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, con prima de fusión de 2.611 pesetas por acción, a los solos efectos de canje por las de la Sociedad absorbida. Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, supeditar el acuerdo de fusión a que por la Sociedad «Boetticher Elevadores, Sociedad Anónima», se apruebe la fusión y a la obtención de la autorización administrativa pertinente.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.—18.272-C (78719). y 3.ª 13-11-1985

MILLAN Y MOSCARDO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 6 de mayo de 1985, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la reducción por estampillado del nominal de las acciones en circulación, en la actualidad de 2.000 pesetas cada una, que pasará a ser de 1.500 pesetas nominales cada una, no variando la cantidad de acciones ni la numeración de las mismas.

Valencia, 6 de mayo de 1985.—El Gerente de la Entidad.—6.975-8 (77584).

1.ª 13-11-1985

PURASAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Purasal» se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, calle Cinco de Marzo, 7, Zaragoza, el día 6 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum en esta convocatoria se celebrará en segunda el día 7 de diciembre, en el mismo lugar y hora que los señalados para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de los estados contables de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de las gestiones realizadas por los órganos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.956-D (77513)